ACTA Nº 9

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2008.

En Fuente del Maestre, 26 de febrero de 2008.
En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde Dª Antonia Álvarez Sánchez, D. José Luis Morgado Zambrano y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, Dª. Mª Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de febrero, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES.-

LICENCIA DE OBRAS MENORES.-

D. Antonio María Sánchez Hormigo (08345689-R) con domicilio en plaza San Francisco, 7. Examinado el expediente número 20/08, por el que solicita licencia de obras para ejecución de zócalo, en calle Cava, 7, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 52,50 €.

D. Juan Suárez Ramos (76155833-G) con domicilio en calle Calvario, 18. Examinado el expediente número 24/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de solería, en calle Calvario, 18, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 42 €.

Dª. Jacinta Zambrano Gómez (80006794-Y) con domicilio en calle Corredera, 45. Examinado el expediente número 26/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de tabiquería, suelo y enfoscados, en calle Bullones, 9, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 840 €.

Dª. Mª del Carmen Ortiz Pecero (80006990-H) con domicilio en calle Duarte, 60. Examinado el expediente número 28/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de baño, solería y carpintería, en calle Duarte, 60, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 598,85 €.

D. Antonio Jesús Barrios García (80051895-G) con domicilio en calle Buensuceso, 94. Examinado el expediente número 23/08, por el que solicita licencia de obras para cerramiento con bloques e instalación de piscina de poliéster, en calle El Sueño, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del Técnico Municipal, DENEGARLE la licencia solicitada, por encontrarse en suelo no urbanizable, pendiente de desarrollo urbanístico.

INSTANCIAS VARIAS.-

Dª. María Jesús Parejo Jiménez (34774372-M), con domicilio en calle Martianes, 19 bajo D. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda, concederle la instalación de placa de vado permanente en la calle Berlanga, 10, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Quirico Tejada Matamoros (34776318-Z), con domicilio en calle Guardia Civil, 15. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda, concederle la instalación de placa de vado permanente en la calle Guardia Civil, 15, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Raúl Asensio Olmos (34782172-P), con domicilio en calle Guardia Civil, 13. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en la calle Guardia Civil, 13, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Antonio Luis Álvarez Martínez (08762662-F), con domicilio en calle Martianes, 54. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGARLE el estacionamiento en el vado permanente en la calle Los Molinos, 26, por el siguiente motivo "Teniendo en cuenta que se han habilitado sitios en frente de dónde el solicitante quiere la reserva de estacionamiento, obligaría a los vehículos que circulan a hacer un zig-zag, lo que teniendo en cuenta el incremento de tráfico de la calle no parece lo más aconsejable."

Elisbeal, S. L. (B-06278176), con domicilio en calle San Lázaro, 51. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta, que la nueva regulación al tráfico de la calle los molinos, hace casi imposible el corte al tráfico de la misma, y que los trabajos de la obra que está en el nº 7 deben de seguir realizándose, la mejor solución posible, es que los trabajadores de la obra amplíen la parte ocupada por el vallado a su llegada al trabajo con el fin de no quitar estacionamientos y tener una parte reservada para carga y descarga. Por otro lado señalar que, atendiendo a criterios de tráfico y como se ha hecho en otras obras céntricas, será imprescindible que dichas labores de carga y descarga se realicen en aquellas horas que menos perjudiquen al tráfico, como puede ser la primera hora de la mañana, o el mediodía.

Vecinos de la calle Cristo, con domicilio en calle Cristo, 24. Visto el informe de la

Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda habilitar cuatro estacionamientos en la parte final de la calle (según el sentido de la marcha).

D. Francisco Sánchez Sánchez (08781095-V), con domicilio en calle Los Molinos, 56. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGAR su petición de circular en dirección prohibida para acceder a su garaje en calle Los Molinos, 56, por constituir una falta muy grave, prevista en el artículo 37.1.1B del R.G.C.

D. Fernando Guerrero Romero (80022905-V), con domicilio en calle Mármol, 8. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida de agua potable en la calle Moral, 12, previo pago de la tasa correspondiente.

Dª. Juana Corvo Sánchez (34775033-E), con domicilio en Ciudad Jardín, 45. La Junta de Gobierno Local acuerda podar el árbol de la entrada de su vivienda en Ciudad Jardín, 45.

D. Francisco Garrido Márquez (34781115-D), con domicilio en calle Pilones, 20 A de Hornachos. Visto la certificación de la Secretaria accidental del ayuntamiento de Campillo de Llerena, Dª. Consuelo Muñoz Hidalgo, la Junta de Gobierno Local acuerda reconocer los servicios prestados a efectos de trienios, como Agente de la Policía Local, grupo C, desde octubre de 1993.

Dª. Lourdes Cuéllar Hormigo (80044035-X), con domicilio en calle Pedro Alonso, 12. Visto el informe del encargado de padrones, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la baja y anulación de los recibos de basura y alcantarillado en calle Pedro Alonso, 10, al tratarse de un cerramiento.

ADJUDICACIÓN OBRA: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAN JOSÉ".- Vista la propuesta de la Mesa de Contratación la Junta de Gobierno Local acuerda, adjudicar la obra Construcción de 100 nichos en el Cementerio Municipal "San José", a Excavaciones Bardón, por importe de 59.900,00 €, al ser la oferta más ventajosa.

OBRA: CÁMARA AGRARIA.- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la memoria redactada por el Arquitecto municipal y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto mediante subasta, de la obra número 141 del Plan Local, denominada REFORMAS DE CÁMARA AGRARIA.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

El próximo día 8 de marzo, celebramos nuevamente el Día Internacional de la Mujer. En una fecha como esta, desde todas las Instituciones, desde todos los ámbitos políticos, sociales y culturales debemos poner de manifiesto que, aunque son muchos los avances que se han conseguido en nuestro país en los últimos 20 años, aun queda mucho por hacer para conseguir esa verdadera igualdad entre mujeres y hombres que hará posible una sociedad más justa.

Es momento también de poner de manifiesto cuales son las razones que hacen que en la sociedad española siga existiendo discriminación por razón de género. De nada sirven las Leyes si estas carecen de la suficiente ambición política, compromiso presupuestario y no son capaces de resolver los problemas reales de la mujer real.

Pese a las reformas legislativas, la realidad es decepcionante. En la actualidad, la tasa de paro masculino es del 6.88 % frente al 11.05 % de tasa de paro femenino. Somos el país de la Unión Europea con la tasa de paro femenino más alta dentro del tramo de edad comprendido entre los 25 a los 54 años. Además, las mujeres que trabajan desarrollando las mismas tareas que un hombre, reciben 30 % menos de salario. Es hora de adoptar medidas urgentes para frenar de manera contundente el incremento de las tasas de paro femenino en nuestro país así como aquellas que eliminen las claras discriminaciones salariales que padecen hoy las mujeres españolas.

Es preciso que aquellas medidas legales previstas para hacer posible la conciliación de la vida personal, familiar y laboral sean contempladas en los convenios colectivos de las empresas. El acceso de la mujer al empleo ha de estar acompañado de una mayor flexibilidad de los horarios laborales, una mayor consideración de la retribución por objetivos y la imprescindible dotación de plazas de guardería para que ninguna mujer tenga que renunciar a su deseo de ser madre.

Queremos que la igualdad real se aplique desde la base de la sociedad y no al contrario. Entendemos que la igualdad real se consigue haciendo posible que una mujer tenga las mismas oportunidades que un hombre. Para ello hay que adoptar unas medidas de discriminación positiva que sitúen a la mujer española en el lugar que se merece en nuestra sociedad.

Cuando eso se consiga, la representación de las mujeres en la sociedad no será paritaria, será incluso superior, ya que hay más mujeres que hombres en nuestro país.

La España de la igualdad de oportunidades y la solidaridad no puede olvidarse de aquellas mujeres que tienen más dificultades. Por ello nuestro objetivo es alcanzar unos niveles de bienestar equiparables a los de los países más avanzados del mundo.

La violencia de género sigue golpeando con fuerza a las mujeres. No es posible aguantar esta lacra social ni un día más. El año pasado 72 mujeres murieron víctimas de este tipo de violencia. La actual legislación se muestra ineficaz para acabar con ella. Es el momento de que cada mujer tenga la protección adecuada a su situación y se dediquen los recursos necesarios para la aplicación efectiva de la Ley Integral contra la violencia de género.

Por ello, esta Junta de Gobierno Local adopta los SIGUIENTES ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que de manera urgente ponga en marcha un PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO FEMENINO con el fin de que la tasa de actividad femenina se aproxime al 70%.

2. Instar al Gobierno de la Nación a que refuerce la vigilancia y sanción de aquellas empresas que tengan desigualdades salariales por razón de género.

3. Instar al Gobierno de la Nación a que elabore un Plan Nacional de Guarderías en colaboración con las Administraciones Autonómicas y Locales, con el fin de que las mujeres con hijos a cargo puedan acceder a un empleo y tengan garantizada la escolarización de sus hijos.

4. Solicitar del Gobierno de la Nación el incremento del número de juzgados especializados en violencia de género, dotándolos de los medios necesarios para

garantizar su funcionamiento, así como la puesta en marcha de planes de seguridad personalizados para aquellas mujeres víctimas de violencia de género.

5. Pedir al Gobierno de la Nación que adopte las medidas precisas para que en el marco del Pacto de Toledo se aumente el cálculo de las pensiones de las viudas hasta el 70% de la base reguladora.

LICITACIÓN PARA SUMINISTRO DE RULO COMPACTADOR.- Habiendo quedado desierto el procedimiento abierto para la adjudicación de un Rulo Compactador, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar nuevo pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar mediante procedimiento negociado, el suministro de un Rulo Compactador.

MERCADILLO.-

D. Manuel Flores Guisado (34774556-M).- Visto el informe del funcionario operario del Mercado de Abastos, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el puesto nº 21 del mercadillo de los sábados.

D. Juan Gil Santos (80064150-T),. Visto el listado de liquidación del Mercadillo, la Junta de Gobierno Local acuerda anularle el concierto del puesto número 21 de los sábados, por impago de los recibos.

APROBACIÓN DE GASTOS.-

- Visto el informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto de 67,20 €, para realizar una zanja en la pista de Aceuchal.
- Visto el presupuesto del Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto de 4.100,00 € para instalación de fuente.

FACTURAS.-

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
149	Juan Pereira Noriega	135 kg. sardinas.	405,00
150	Luis Díaz Sayago	Leña entierro sardina.	220,00
151	Bodegas Guerrero	Refrescos y vino.	97,26
152	Publicidad Exterior, S. L.	Servicios año 2007.	2.500,00
153	Impermeabilizaciones Villafranca, S. L.	Pintura vial blanca.	391,50
154	Hnos. Franco Suero, S. L. Panadería	36 panes.	39,60
155	Viking Direct	Material oficina .	454,08
156	Antonio Sánchez Vidal	Recogida residuos sólidos febrero.	7.326,10
157	Cruz Roja Almendralejo	Servicios “Cross de Enduro”.	422,50
158	SERMAN Instalaciones, S. L.	Trabajos en C. P. San José de Calasanz.	150,19
159	GESPESA	Eliminación residuos sólidos enero.	6.074,59
160	Comercial de recambios para el	Lengüeta izquierda y derecha,	1.674,24

	sector de la construcción, S. L.	válvula, cepi. lat y discos centra.	
161	Autocares ANSA, S. A.	Servicio realizado 15 febrero a IFEBA	321,00
162	Frutería Luci	5 cargas bas butano.	64,75
163	AMPA C.P. Miguel Garrayo.	Colaboración Cabalgata Reyes.	850,00
164	MRW	Portes.	14,04
165	Hotel Restaurante “La Sierra”	Presentación libro Inma Chacón.	59,50
166	TecnoAL, S. L. L.	Compact disc fonestar mp3	122,00
167	Sovial, S. L.	Suministro señal reflexiva.	106,93

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir al señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 29 de febrero de 2008.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.